

Retiro, 10 de agosto de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1.966/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Juan Yañez, con domicilio en PC 1 Mantul, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de " Reunir fondos".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Juan Yañez

RUT: N° 11.335.372-4

DOMICILIO: Mantul PC 1

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Mantul

LOCAL: Casino Mantul

DIA Y HORARIO: Baile Sábado 15 de Agosto de 2009 desde las 19:01 a 24:00 hrs Domingo 16 de agosto de 2009 desde las 00:01 a 04:00 hrs,

MOTIVO: "Reunir fondos"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Yañez**, RUN. N° 11.335.372-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Oficina de patentes
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno